



EN VALENCIA.

Un año... 80 rs.
Seis meses... 42
Tres meses... 22
Un mes... 12

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 12, entre
suelo derecho.

Se suscribe en las librerías católicas
de D. José Martí, calle de
Zaragoza, núm. 15, y en la de los
sucesores de Badal, plaza de la
Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año... 104
Seis meses... 54
Tres id... 28
Extranjero los mismos
precios con el aumento
del timbre.

ANUNCIOS
Y ESQUELAS FUNERALES
a precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo
su importe en letras del Giro
Mutuo o sellos de franqueo; en
este último caso, certificando la
cartera dirigida a la Administra-
ción de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum.
DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Casimiro, rey y confesor.
NO SE PUEDE COMER CARNE.

San Casimiro fue hijo de Casimiro, rey de Polonia,
y de Isabel de Austria, hija del emperador Alberto.
Fue desde su tierna edad muy temeroso de Dios,
moviendo con su ejemplo a otros caballeros a imitar
sus santas costumbres. Habiéndole puesto al estudio
de las buenas letras, salió muy aprovechado por su
claro entendimiento y mucha aplicación. Dormía poco
y eso sobre la dura tierra; y cuando se levantaba,
seguía sus estudios con rigurosas disciplinas, y en la
noche se levantaba a orar, y muchas veces a deshora
de la noche se iba a los templos a pedir a Dios misericordia
para sí y para su pueblo. Sus conversaciones eran
siempre de cosas santas y espirituales. Su vida
fue tan grande, que le llamaban padre de pobres
y defensor de los desvalidos. Traía muy frecuentemente
en la memoria la Pasión y Muerte de Cristo,
cuya meditación le enternecía y lastimaba tanto,
que no se podía contener sin derramar muchas
lágrimas. Fue devotísimo de los santos latinos,
en cuya alabanza compuso muchos himnos latinos.
Tanta fue su pureza, que antes quisiera perder la
vida que violar la flor de su virginidad. Habiendo
tenido revelación de su muerte, se preparó para
ella con los Santos Sacramentos, y fijando los ojos
en un santo Crucifijo, dio su alma al Criador el
día 4 de marzo año de 1481.

SANTO DE MAÑANA. San Adrián, mártir.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Colegio Imperial de Niños de San Vicente Ferrer: se descubren a su DIVINA MAJESTAD a las siete y media de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de los Dolores, en el Milagro.

Parroquial iglesia de Santa Catalina mártir.

Después de los ejercicios que la Asociación del glorioso Patriarca San José, establecida en dicha parroquia, le consagra en el mes de marzo del presente año 1881.

Orden de los Ejercicios.

Todos los días, a las siete y tres cuartos de la mañana, se dirá una Misa rezada en la capilla del santo; durante esta, se leerá la meditación propia del día; terminada, se cantarán los dolores y gozos, por escogidas voces y acompañamiento de órgano, dando fin con los gozos del glorioso Patriarca.

Día 19, propio del Santo: a las ocho de la mañana, Misa de Comunión general, y a las nueve y media la solemne con sermón que predicará el Padre Luis Mies, de la Compañía de Jesús y encargado de la Cuarenta de esta parroquia.

Día 21, último de estos ejercicios: a las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, con órgano y terzillas, como ofrecimiento de las gracias recibidas durante el mes, por intercesión del glorioso Patriarca. A las cuatro y media de la tarde, expuesto el SANTISIMO SACRAMENTO, se cantarán los dolores y gozos, seguirá la meditación, se leerá la meditación de los Santos Juanes, Te-Deum un acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos por intercesión de San José en el pasado mes y año, y reserva solemne. Acto continuo pasará el Reverendo Clero la Reliquia del Santo a su capilla, donde se dará fin a estos piadosos ejercicios con los gozos del glorioso Patriarca.

Capilla de San Vicente Ferrer en el ex-convento de Santo Domingo.

Ejercicios espirituales que en veneración de las Siete Palabras que habló Nuestro Divino Redentor en la Cruz, celebra la cofradía de San Vicente Ferrer en dicha capilla durante la presente Cuarenta.

Los ejercicios empezarán a las cinco de la tarde en el orden siguiente:

- Domingo 6 de marzo, Segunda Palabra.
Domingo 13, Tercera Palabra.
Domingo 20, Cuarta Palabra.
Domingo 27, Quinta Palabra.
Domingo de Ramos, Sexta Palabra.
Domingo de Ramos, Séptima Palabra.
Hay concedidas muchas indulgencias a los que asistan a cualquiera de dichos actos.

Parroquial Iglesia de Santo Tomás.

Todos los días de Cuarenta al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrá lugar en dicha iglesia los ejercicios, de los años anteriores.

Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposición del Evangelio, concluyendo con el «Perdon, oh Dios mío!».

Los sermones estarán a cargo de varos señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre a desempeñar el ministerio de la divina palabra.

Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás obispo.

El Apostolado de la Oración al Sagrado Corazón de Jesús, celebra hoy a las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano y terzillas.

Iglesia de San Sebastián.

Solemnes y piadosos ejercicios que al gran Taurinuro, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedican su venerable Orden Tercera y la piedad y reconocimiento de sus devotos, en los trece viernes anteriores a su festividad, en dicha Iglesia, los cuales dieron principio el viernes 12 de enero, y terminarán el viernes 26 de abril, en esta forma:

Hoy viernes 7.º Día 4 de marzo: por la tarde, a las cuatro y media, predicará D. Francisco de Asís Llopart, presbítero. Asunto: La ardiente Caridad para Dios. Sermones de los Padres de la Excmo. Sra. Marquesa de León, doña María de los Desamparados Albornoz y León, viuda de Valdés; y de su hermana doña Teresa Albornoz y León, de Mergelina, Marquesa de Colomer, y en sufragio de todos los difuntos de su familia.

Orden y hora de los Ejercicios.

Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano. Por la tarde, expuesto su DIVINA MAJESTAD, se rezará el santo rosario y letanía, y seguirá el sermón, las oraciones correspondientes al día y villancico, concluyendo con la reserva.

Concluidos los ejercicios de cada viernes, se celebrará el oratorio y se profesará a los que desean pertenecer a esta V. O. T.

La Santidad de Clemente XII, de feliz memoria, concedió Indulgencia plenaria en uno de los trece viernes, que podrá elegir cada uno de los devotos a su arbitrio; y en cada uno de los demás viernes, siete años de indulgencias y siete cuarentenas de perdón.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. D. Antolin Monescillo y Vico, ha concedido ochenta días de Indulgencias a los fieles que asistan, rogando a Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernández, Cardenal Arzobispo que fue de Valencia; concedió cien días de Indulgencias en los mismos términos; y los Ilmos. Sres. Dr. D. Joaquín Hernández Herrero; el Dr. D. José Luis Montañán; y el Dr. D. Ramón García y Anton, Obispos que fueron de Segorbe, Oviedo y Tuy; el doctor D. Benito Sanz y Fores, Obispo de Oviedo; el Dr. D. José María Oribera y Garrion, Obispo de Almería; el Dr. D. Manuel Gómez Salazar y Lucio Villegas, Obispo que fue de Sigüenza; y el Dr. don Victoriano Guisasaola y Rodríguez, Obispo que fue de Teruel, concedieron cuarenta días cada uno de Indulgencias en los referidos términos.

Las personas que quieran contribuir con sus limosnas al sostenimiento de estos santos ejercicios, las podrá depositar en la mesa peticoria que se colocará a la salida de la Capilla del Beato Gaspar Bono.

Todos los domingos de Cuarenta a las cuatro de la tarde, se rezará el Santo Rosario, y a continuación explicará la doctrina y predicará el señor vicario de la misma.

Iglesia Parroquial de San Miguel y San Dionisio.

Ejercicios devotos que el Reverendo Clero y la piedad de los fieles, consagra a nuestro Redentor Jesús adorado en su Santa imagen del Señor, atado a la columna, en los viernes de Cuarenta.

Hoy viernes 4.º de marzo. En este día y siguientes darán principio los santos ejercicios a las seis de la tarde; se rezará el Santo Rosario, letanía y salve de la Santísima Virgen; a continuación tendrá lugar el sermón, siendo el orador, tanto este día como en los seis restantes, el Reverendo Padre Fray Anselmo Andrés y García, Franciscano descalzo, predicador de la Santa Cuarenta de esta Iglesia. Asunto: Nuestro adorable Jesús es «moderado de Obediencia»; terminado este, se recitarán las meditaciones y contarán los versos del Salmo Miserere por la capilla de voces.

Real Capilla de Nuestra Señora de la Seo (Milagro).

Solemnes cultos, mes y Novenario que consagra al glorioso Patriarca San José su ilustre Asociación canónicamente erigida en dicha Real capilla, en el presente año.

Día 4.º a expensas de la Sra. doña Francisca Fernandez de Cabrero.

Real Capilla del Milagro.

Hay 4 de los corrientes, a las tres y cuarto de la tarde, se dará principio al ejercicio del Via-Crucis del modo siguiente: Por el Claustro de este establecimiento, se hará el Via-Crucis, concluyendo con una plática que dirá el presbítero D. Pascual Lario, meditación, rosario y el Miserere, cantando la oración «Domine quesumus».

Todos los viernes de Cuarenta se harán estos ejercicios.

Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Mañana a las siete y media, Misa de Comunión y Villancico.

Máximas de San Francisco de Sales TRADUCIDAS POR D. JAIME BALMES.

4 de marzo.—En el camino de la virtud debemos andar siempre sin pararnos jamás; que aun andando con alguna pausa, no dejaremos de adelantar mucho.

LOS SERVIDES Y LOS LIBERALES.

CONTINUACION DE LA CANTA DIEZ Y NUEVE Villareal 26 de febrero de 1881.

Al ver N. el papel con el epígrafe «Este es mi testamento» y recordando que el hermano terrible le había advertido que lo otorgase, dijo para sí: «¡afortunadamente he venido aquí para divertirme!» Tomó la pluma y escribió lo siguiente:

Artículo 1.º Suplico a las personas interesadas que no tomen el presente acto por lo serio. Esta será, sin duda, la única de mis composiciones literarias que me sobreviva; permítaseme, pues, revisar a mi anchura, modificar y corregir su estilo, y hacer, si puedo, una obra maestra.

Art. 2.º Doy y lego en plena y absoluta propiedad mi alma a Dios, con la única condición que no la castigue demasiado.

Art. 3.º Lego mi cuerpo a la escuela de medicina para que lo aproveche lo mejor posible en la instrucción de los aprendices de cirujano. A este legado pongo las restricciones siguientes.

Art. 4.º No se privará a los gusanos del festín que se prometen con mis carnes, las cuales se le entregarán cortadas y deshuesadas.

Art. 5.º Mis huesos, demasia lo duros para sus dientes, volverán a recibir su estructura natural, ligados y encolados. Deseo que mi última voluntad acepte como presente mi esqueleto, y si de su lecho, pues su vista habrá de ser parala fecunda en enseñanzas.

Art. 6.º Lego mi bolsa a los falsos republicanos, mis pistolas a los hombres de bien, y mi puñal a los tiranos, a cambio de llevarle en su corazón.

Art. 7.º Y por último, dejo mi buen humor a los framacosnes, que parecen haberle menester.

Escrito y firmado por mí en París a 8 de mayo 1848.

N. H.

Tomó luego la segunda hoja, en la que aparecían las preguntas filosóficas, a las cuales contestó brevemente por escrito como sigue:

P. ¿Cuáles son los deberes de un hombre para con Dios? R. Pensar.

P. ¿Para con sus semejantes?—R. Reír.

P. ¿Para consigo mismo?—R. Callar.

Entró el hermano terrible, enfiló ambos papeles con la punta de su espada y volviendo los ojos a N., le condujo ante el venerable, entregándole los papeles.

—¿Que veis? le preguntó.

N. Veo que no veo nada.

—¿Que sentís?

N. Sentí la punzada de un florete en mi costado izquierdo.

Pues ella, caballero, es nada en comparación de los tormentos que traspasarán vuestro corazón, si llegéis un día a revelar los misterios que yo pedis ser iniciados.

—¿Venís aquí libremente y sin coacción?

N. Ciertamente.

—¿Habeis meditado bien nuestro pasad. Cuarenta sí cabeceis de fuerza para hacer frente a los peligros que os aguardan.

N. Veamos.

—Pues que lo queréis, de nada respondo... Hermano terrible, sacad a este profano fuera del templo y que sea conducido por todos los pasos que debe recorrer el mortal que aspire a la revelación de nuestros secretos.

Fue llevado a cierta distancia, no en línea recta, sino cambiando de dirección casi a cada paso, hasta que se le hizo girar sobre sí mismo y se le abandonó. Estaba el terreno en declive, cubierto de cascajo y erizado de accidentes y obstáculos. Un silencio terrible se notaba a su alrededor. Ya fuese ilusión, ya realidad, el caso es que creía or por momentos revolotear en torno suyo, con lugubre y lardo movimiento de alas, pájaros nocturnos, mochuelos y murciélagos. Después de haber caminado así cinco o seis minutos, dió N. con una pared ruinada, carcomida y parecida a una roca. Palpóla N. y no queriendo arriesgarse a escalarla, sentóse tranquilamente en el suelo. Oyó a poco lamentos débiles y apagados, como que salían de lugar muy cercano. Arrastróse hacia él hundiendo los pies en un lodo espeso y pegajoso, a manera de que formaba la sangre vertida en el polvo; extendió ambas manos y tocó un cuerpo de hombre palpitante y casi exánime.

—Levantate, imbécil, (dijo) te vas a congelar aquí si hacerte miedo.

Se le echaron encima varios hombres que le tumbaron, apoderándose de sus brazos.

—Se le degüella, ó se le estrangula? (preguntaron).

—Estranguloseme; aquí hay una cuerda. Y sintió que realmente le echaban al cuello un

cordón sólido, cuyos dos cabos apretaron comenzando a tirar.

—¿Que se hace con este hombre? (preguntó una voz).—Hundidle en la caverna.

Instantáneamente agarraron varias manos a N. haciéndole subir por una tabla inclinada.

Llegado a la cénspide, precipitásele con violencia contra una pared de papel que cede y se desgarga con sordo estrépito de cerrojos y herramientas, en pos del cual sobreviene de nuevo un sepulcral silencio. Vuelto en sí después de la socudida, quiere N. medir la prisión, a cuyo efecto avanza con los brazos a medio extender para cerciorarse. De súbito resuena una fuerte mazada. El iniciador vuelve a coger la cuerda que todavía pende del cuello de N., y condecele por medio de largos rodeos frente al estrado donde se sienta el presidente.

—N. Me habeis puesto el roncal; ¿vais también a hacerte llevar la albarda?

—¿Parecióle que esta reflexión suscitó murmullos y risas.

—¿Que hombre es este? (refunfuñó el presidente).

—N. Ya os lo he dicho.

—Es el profano que aspira a ser instruido en la ciencia de las ciencias (dijeron).

—¿Se ha mostrado digno de esta preeminencia?

—Todavía no ha hecho mas que un viaje, pero dudó que pueda terminar los otros (dijo uno).

—Verdad es que aun es jóven, y tiene menos de hombre que de niño (dijo otro).

—N. Si estuvieramos enfrente del peligro, veríamos, camarada, quien de los dos tenía el corazón mejor templado.

—Concedámonle nuevas escursiones, (dijo el venerable) para que pueda compensar sus debilidades y borrar la mala opinión que de él tenemos.

—Se trata de andar sobre hachones encendidos, de atravesar ardientes llamas y de purificarnos por el fuego... No pretendemos forzaros a ello; sois todavía libre para retiraros.

N. En mis glorias estaré, calentándome un poco.

—¿Tiro tendré el resanimo al principio, haciéndose luego tan intenso que no pudo soportarlo y retrocedió un paso.

—Temblais! (le dijo el iniciador).

—No; sino que vais a coocerme como si fuera un ladrillo, dijo N., y un rato después añadió: Dejo sentado con gusto, señores, que vuestras llamas son benignas... Acaso no habeis encendido otra cosa que los malos flotantes del buen Esopo.

(Se continuará.)

EL ALMOGÁVAR.

Carta del tío Roque a D. Práxedes.

Patraix, 3 de marzo de 1881.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta; venerabilísimo señor: Principio pidiendo a V. E. perdón por mi atrevimiento al dirigirle la presente. Como no estoy muy duchos en materias liberalescas, ignoró si la libertad de que V. E. hace tanto alarde, y que raras veces se le cae de la boca, es libertad que se dá ó es libertad que se toma. En la duda de que pueda ser, creo no obrar malintendiendo a V. E. y a sus buenos amigos, tomándome yo la libertad de escribirle. Hago esta salvadad para justificar mi atrevimiento, y evitar que lo atribuya V. E. a mala parte, y se tome la libertad de remitirme algun cachete que me vuelva tarumba.

TITULO IX.

De los recursos contra las resoluciones judiciales y sus efectos.

SECCION PRIMERA.

Recursos contra las resoluciones de los jueces de primera instancia.

Art. 376. Contra las providencias de mera tramitación que dicten los jueces de primera instancia, no se dará otro recurso que el de reposición, sin perjuicio del cual se llevará a efecto la providencia.

Para que sea admisible este recurso, deberá interponerse dentro de tercero día, y citarse la disposición de esta ley que haya sido infringida.

Si no se llenaran estos dos requisitos, el Juez declarará de plano, y sin ulterior recurso, no haber lugar a proveer.

Art. 377. De las demás providencias y autos que dicten los jueces de primera instancia, con Ley 16

124

Tribunal superior dentro de seis días, bajo su responsabilidad y a costa del apelante, citando y emplazando previamente a los procuradores de las partes para que estas comparezcan ante dicho Tribunal en el término de 20 días.

Art. 388. En el caso del artículo anterior, se suspenderá la ejecución de la sentencia ó auto apelado, hasta que recaiga el fallo del Tribunal superior.

Art. 389. También quedará mientras tanto en suspenso la jurisdicción del Juez para seguir conociendo de los autos principales y de las incidencias que puedan dar lugar, desde el momento en que admita en ellos una apelación en ambos efectos.

Art. 390. Se exceptúan de la regla establecida en el artículo anterior, y podrá el Juez seguir conociendo:

1.º De los incidentes que se suscitaren en pieza separada, formada antes de admitir la apelación.

2.º De todo lo que se refiera a la administración, custodia y conservación de bienes embargados ó intervinidos judicialmente, siempre que la apelación no versé sobre alguno de estos puntos.

3.º De lo relativo a la seguridad y depósito de personas.

Art. 391. No se suspenderá la ejecución de la sentencia, auto ó providencia apeladas, cuando haya sido admitida la apelación en un solo efecto.

En este caso, si la apelación fuere de sentencia definitiva, quedará en el Juzgado testimonio de lo necesario para ejecutarla, remitiendo los

125

autos al Tribunal superior en la forma y términos prevenidos en el art. 387.

Si fuere de auto ó providencia, se facilitará al apelante, a su costa, testimonio de lo que señalare de los autos, con las adiciones que haga el coligante y el Juez estime necesarias, para que pueda recurrir a la Audiencia.

El apelante deberá solicitar dicho testimonio dentro de cinco días, expresando los particularres que deba contener. Transcurrido este término sin haberlo solicitado, se le negará el testimonio y se tendrá por firme la resolución apelada.

Art. 392. A continuación del testimonio expresado en los dos últimos párrafos del artículo anterior, se hará la citación y emplazamiento de las partes para su comparecencia, y se acreditará la entrega de dicho testimonio al procurador del apelante.

Art. 393. Dentro de los 15 días siguientes al de la entrega del testimonio, deberá el apelante hacer uso de él, mejorando la apelación en el Tribunal superior.

Art. 394. Cuando haya sido admitida en un efecto cualquiera apelación, podrá el apelante solicitar de la Audiencia que la declare admitida en ambos efectos, citando la disposición legal en que se funde.

Deberá deducir esta pretensión en el término del emplazamiento si la apelación fuere de sentencia definitiva, y en los demás casos al presentar el testimonio para mejorar la apelación.

Art. 395. Si al deducir el apelante dicha pretensión se hubiere personado en el Tribunal

126

SECCION SEGUNDA.

Recursos contra las resoluciones de las Audiencias.

Art. 401. Contra las providencias de mera tramitación que dicten las Audiencias, no se dá recurso alguno, salvo el de responsabilidad.

Art. 402. Contra las sentencias ó autos resolutorios de incidentes que se promuevan durante la segunda instancia, se dará el recurso de súplica para ante la misma Sala dentro de cinco días.

Este recurso se sustanciará en la forma establecida para el de reposición en los artículos 378 y 379, dictándose la resolución, previo informe del Magistrado ponente.

Art. 403. Contra las sentencias definitivas y los autos que pongan término al juicio, dictados por las Audiencias en segunda instancia, no se dará otro recurso que el de casación, dentro de los términos, en los casos y en la forma que se determinan en el lit. 21 del libro II de esta ley.

Contra las demás resoluciones que dicten en apelación, no se dará recurso alguno, salvo el de responsabilidad.

Art. 404. También procederá el recurso de casación contra los sentencias definitivas que dicten las Audiencias en los asuntos sometidos a su jurisdicción en primera y única instancia, y contra los autos que resulten de los recursos de súplica establecidos en el art. 402, cuando tengan el carácter de sentencias definitivas.

127

más los documentos, escritos y actuaciones que la misma designe, y a su costa.

Art. 375. Las providencias, los autos y las sentencias serán pronunciadas necesariamente dentro del término que para cada una de ellas establece la ley.

El Juez ó Tribunal que no lo hiciere, será corregido disciplinariamente, a no mediar justas causas, que hará constar en los autos.

Otra duda me asalta, que quisiera ver desvanecida antes de entrar en materia, para no incurrir en error, y ofender a V. E. contra mi voluntad. Consiste esta duda en que ignoro el tratamiento que debo darle. Por un lado, el señor cura de esta me ha dicho, que siendo V. E. presidente del Consejo de ministros, le corresponde el tratamiento de Excmo. Sr.; y por otro, el alférez mi convecino, que hasta su advenimiento al poder fué un ardiente conservador-liberal, y hoy se ha convertido en fetoz sagastino, me asegura que debe dársele a V. E. un tratamiento más alto, mucho más alto, en razón a la gran dignidad que se le ha conferido recientemente por los H. H.:

Yo no sé quiénes son los H. H.: ni lo que las tales H. H.: significan; pero se conoce que el alférez era más enterado de estas cosas que de la veterinaria, y me explicó que antes de ser nombrado V. E. presidente del Consejo de ministros, fué agraciado con aquella alta dignidad, ó lo que es igual, le dieron a V. E. el ascenso, pasando á ocupar el puesto que V. E. desempeñaba antes, su amigo el Sr. Romero Ortiz.

Repito que yo no entiendo una palabra de tales cosas; pero como no quiero faltar en lo más mínimo á lo que a V. E. se le debe, le daré el tratamiento de excelentísimo y venerabilísimo señor, y muy descontentadizo ha de ser vuestra venerabilísima excelencia, si no se dá por satisfecho.

En cuanto á mí, y para cuando vuestra venerabilísima excelencia se dige contestarme, no tiene que calentarse su venerabilísima y excelentísima cabeza; con darme el tratamiento de tío Roque, se sale del paso; porque así como los Orientales representan una gran dignidad, los Occidentales, como yo, son muy á la pata la llana.

Hechas estas salvadedas, que vuestra venerabilísima excelencia me dispensará, en gracia á la intención que me guía, paso á decirle el objeto de la presente.

Vuestra venerabilísima excelencia duda quizá que yo le quiero mucho y me intereso por su sosiego y tranquilidad, y sin embargo, nada es más cierto. Desde su advenimiento al poder que le veo luchar con lo que pudiéramos llamar las preocupaciones y rancias anti-guallas de sus amigos los Sres. Martínez Campos y Alonso Martínez, y esto me contrista en alto grado. ¡Ah! Y cuántas cosas hubiera hecho yá vuestra venerabilísima excelencia, á no servirle de rémora aquellos oscurantistas señores! Pero vuestra excelencia venerabilísima es un peje muy largo, y con un poco de paciencia, y sin abandonar la melisofélica sonrisa que le distingue, ya irá poco á poco llegando al fin de esto y al principio de aquello.

Si alguna duda tuviera, el decreto reponiendo á los catedráticos que fueron privados de las cátedras por sus ideas disolventes, la omnimoda libertad que se concede á los demócratas para banquetear á su placer, y lo que es más, para brindar como ellos saben hacerlo, y esa benevolencia de los mismos hacia vuestra venerabilísima excelencia, me probarían evidentemente que la cosa marcha; pero si bien es verdad que marcha, es una marcha muy lánguida que debe disgustar á los excecidentes amigos—bálaguer, Romero Ortiz y tantos otros. ¿Cómo es posible, excelentísimo y venerabilísimo señor, que á no tener el contrapeso de Martínez Campos y Alonso Martínez, no se hubiera publicado ya el decreto restableciendo la ley de concubinatos á que llama vuestra venerabilísima excelencia matrimonio civil? Verdaz es que, gracias á su constancia, no tardará mucho en publicarse; pero y los grandes males que está acarreado á los que viven fuera de la ley y no pueden legitimar sus actos, ¿cómo se subsana? De ninguna manera, porque según he oído decir, la ley no puede tener efecto retroactivo, y por consiguiente, los amancebamientos anteriores á la ley no podrán ser considerados como matrimonios hasta que vuestra venerabilísima excelencia venza esa especie de repugnancia que muestra Alonso Martínez, y dé ese corto paso en el camino de la LIBERTAD.

¿Cómo es posible, venerabilísimo y excelentísimo señor, que á no tener el contrapeso de Martínez Campos permaneciera AUN al frente de la capitana general del principado de Cataluña el general Pavía y otros generales y muchos particulares, á quienes vuestra venerabilísima excelencia no puede degnuir, (tragar, en lenguaje común)?

¿Cómo es posible que á no tener el contrapeso de esos señores, hubiera dejado en plé vuestra venerabilísima excelencia ni un municipio, ni una diputación provincial, ni un empleado alto ni bajo, gordoni delgado, que no hubieran sido reemplazados inmediatamente por los constitucionales más constitucionales sin reascencias fustistas?

¿Cómo es posible que Xiquena fuera gobernador de Madrid, si vuestra venerabilísima excelencia pudiera manejar el tupé con desembarazo? Y, finalmente: ¿cómo sucederian otras cosas que suceden, si vuestra excelencia venerabilísima pudiera evitarlo? De ningún modo. Por eso yo, que me intereso mucho por vuestra venerabilísima excelencia, no puedo menos de participar de su disgusto y aconsejarle que tome mucha tula y que no se precipite.

Acuérdese de aquel refran que dice: apóquito á poco hila la vieja el copo, y no desmaye, que por ese camino, aunque se tarde un poquito más se llegará indudablemente al fin de esto y al principio de AQUELLO, como ya he tenido el honor de manifestarle.

Comprendo que mi primera epístola, no debe pecar de larga, y hago punto final. No olvide vuestra venerabilísima excelencia mis consejos, y cuídese mucho, teniendo presente que todos le miran con benevolencia, todos, todos... hasta...

Et tío Roque.

CONSGRACION DEL ILMO. SEÑOR OBISPO DE TERUEL.

Como habíamos anunciado, la consagración del Ilmo. Sr. D. Antonio Ibañez Galiano tuvo lugar el domingo último en la iglesia parroquial de Yecla, de que tiempo hace era cura arcipreste. Por relación de un testigo presencial, sabemos que la solemnidad de la consagración y las fiestas dedicadas á celebrar este acontecimiento, verdaderamente extraordinario y glorioso para aquella ciudad, han sido brillantísimas, habiendo rivalizado el clero, el ayuntamiento y el vecindario todo, en manifestar con públicas demostraciones de júbilo y entusiasmo la parte que tomaban en la hora dispuesta á su digno parroco y las simpatías de que este gozaba entre sus feligreses, amigos y convecinados.

El día 26 se trasladó en solenne procesion la imagen de la Purísima Concepcion, Patrona de la ciudad, desde la capilla del monte que domina la poblacion á la parroquia, para que colocada en el Altar Mayor, bajo un hermoso pabellon de listá, presidiese en el siguiente dia el acto de la consagración de su hijo predilecto, que tanto se ha esmerado por levantar un templo digno de su nombre.

El día 27, á las diez de la mañana, se dirigieron desde la casa del consagrado á la iglesia los ilustrísimos Prelados, con la correspondiente comitiva, en cuatro lujosos carruajes, por entre dos líneas de árboles plantados al efecto, formando la carrera y pasando bajo un arco monumental del mejor gusto, coronado de gárgoles y con inscripciones dedicatorias á los reverendos Obispos, al nuevo Prelado, á D. Francisco M. Corbatán y á los forasteros. A continuación se verificó la consagración con la pompa y aparato que sabe desplegar en estas solemnidades la Iglesia católica, con la magestad imponente de sus sagradas ceremonias. Fué consagrante el respetabilísimo Sr. Obispo de Cartagena y asistentes, los no menos respetables de Oviedo y de Almería. Todo el clero de la ciudad se hallaba en el presbiterio, presenciando el acto y prestando sus servicios á los Prelados.

En su oratorio se hallaban el Sr. D. Eulalio Ilustrísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, padrino del Consagrado, acompañado de los hermanos de este Sr. D. Juan y D. Pascual Ibañez y del Sr. Marqués de Montalán. También en su correspondiente sitio asistió el ilustre Ayuntamiento, en corporación, con algunos de los más distinguidos hijos de Yecla, y las comisiones de canónigos de Teruel y Albarracín, vestidos con sus trajes de coro. En tribuna construida al efecto, se hallaba la familia del Consagrado y algunas de las hermanas de los pobres. La concurrencia del pueblo llenaba la Iglesia de un modo tal, que muy á duras penas pudieron los Prelados hacer la procesion eucarística, que es de rito en estos actos. La iluminación de la Iglesia brillantísima, pues además de las grandes arañas de cristal que penden de la bóveda, estaba coronada de luces toda la cornisa.

El 28, por la mañana, se verificó la ceremonia de colocarse la primera piedra de las obras de ensanche de la parroquia del Niño Jesús, con asistencia de los cuatro Prelados y presidiendo el nuevo señor Obispo de Teruel. Por la tarde se volvió á subir procesionalmente la imagen de la Purísima á su capilla, repitiéndose, como á la bajada, la histórica comparsa de tiradores que atruenan el monte con sus incesantes disparos de mosquete.

En todos estos días de fiestas, los balcones estuvieron adornados de colgaduras y profusamente iluminados. En los actos religiosos acompañaron con sus acordes las tres músicas de Yecla, Elda y Ontur, las cuales también por las noches dieron serenatas al Obispo consagrado, á los demás Prelados y al padrino.

La casa del Sr. Ibañez se vió á todas horas invadida de una multitud de personas de todas clases, ansiosas de darle el parabien y de expresarle sus sentimientos de respeto y de afecto. No obstante ser los días de Carnaval, no se vieron por las calles sino unos cuantos jóvenes que al son de una música de estudiantina y con el disfraz de mancebo y tricornio, pedían una limosna para el Asilo de ancianos desamparados, cuyo señor Obispo de Teruel.

Bien por Yecla Bien por sus religiosos habitantes! Honor á su antiguo Arcipreste, hoy principal de la Iglesia! Parabienes mil á Teruel y bendiga al nuevo Obispo y le conceda un largo y próspera pontificado, con los de esperar, atencidas sus rivaldes, sus dotes de gobierno y su actividad y celo incansables, de que ha dado relevantes pruebas rigiendo la parroquia de Yecla, levantando monumentos imperdables de caridad cristiana y generoso desprendimiento, y ganándose los corazones de todos los que le han tratado!

NOTICIAS VARIAS.

Tras los días de una desmedida locura agena de un pueblo que se llama cristiano, nos hemos encontrado con otro de tristeza y penitencia en que nuestra piadosa madre la Santa Iglesia, pone en nuestra frente el terrible Memento homo, acuérdate, hombre; con efecto, después de la alegría y el bullicio, la ceniza que simboliza lo que dentro de poco hemos de ser, un puñado de polvo.

Desde muy de mañana acudían los fieles el pasado miércoles á la casa del Señor, á oír el Santo Sacrificio de la misa y recibir de mano del sacerdote un consejo que nos advierte la nada de que estamos revestidos, y el fin que tendrá nuestra desmedida soberbia.

A las diez de la mañana en todas las Iglesias de nuestra ciudad comenzaron los oficios divinos, por la bendición e imposición de la ceniza; al Evangelio de la misa cumplieron los predicadores cuarentales su santa misión, que creemos dará algunos frutos de virtud y penitencia.

Como teníamos anunciado, en el Santo Templo Metropolitano este acto revisió mayor solemnidad, toda vez que el Prelado de la diócesis celebró tan imponente acto revestido de pontifical, y ocupando después la sagrada cátedra con aquel celo y persuasión que nadie se atreverá á disputarle.

Después de las doce concluyó la Misa, mayor, á la que asistió una concurrencia extraordinaria de fieles.

Hace unos días, y tomada de los telegramas insertos en los periódicos El Mercantil y Las Provincias, dimos la noticia de haberse presentado á ofrecer su sujeción al gobierno de Madrid el general carlista D. Tomás Segarra, noticia que de allí unos días volvió á dar los mismos periódicos, asegurando que dicho señor, con otros jefes carlistas, se habían presentado en Madrid: la segunda vez nos pareció falsa la noticia, y esperamos verla confirmada oficialmente para dar cuenta de ella.

Recordar á nuestros lectores, que al poner en su conocimiento lo trascrito por los periódicos liberales, les poníamos en guardia para que no dieran crédito á la noticia, que siendo de procedencia liberal, y dado el afán que estos diarios demuestran en suponer presentaciones de jefes carlistas, como la que anunciaron del caballero y bravo marqués de Vallespina, era de suponer fuese una de las muchas calumnias con que llenan diariamente sus columnas.

De general que se daba á D. Tomás Segarra; ignorábamos, de buena fe, donde había adquirido ese alto empleo, puesto que le habíamos visto desaparecer del ejército del centro con el de teniente coronel, sin que volviéramos á oír pronunciar su nombre, ni en el Maestrazgo, en donde permanecimos en el campo hasta mucho tiempo después de la toma de Cantavieja y del Collado; ni en el Norte, en donde estuvimos después, formando parte de los que, al mando del tristemente célebre Boet, habíamos de volver á levantar el país; ni en la emigración, donde con D. Pascual Cuchal y otros muchos jefes, hablamos diferentes veces, ó por mejor decir, diariamente, de nuestro querido Maestrazgo.

Es más; consultamos con varios queridísimos amigos que honran constantemente nuestra redacción, y que en el centro, en el Norte y en Cataluña desempeñaron altos cargos en el ejército carlista, consultamos á gran número de oficiales de nuestro ejército, y sus informes coincidirían con los nuestros; todos ignorábamos cuando había vuelto á nuestras filas don Tomás Segarra.

Sin embargo, hoy leemos en un periódico, que después de haber pasado las fuerzas del Centro á Cataluña y cuando se daba ya por terminada la guerra en este último punto, don Tomás Segarra, en combinación con Madrazo, Luna y otros jefes, llegó á la estación de Amposta acompañado de sus dos hermanos, de un capitán amigo nuestro y algunos oficiales más, con objeto de pasar el Ebro y ponerse al frente del alzamiento que había sido iniciado ya por dos valientes capitanes de Uldecona y San Jorge; delstados por uno de los que estaban

comprometidos, fueron hechos prisioneros todos, salvándose solo D. Tomás Segarra, el cual, como teníamos anunciado, bajó del tren en Ampolla, acompañado de una señora con la cual pasó el Ebro y esperó en Múncia á sus compañeros; hasta que avisado de lo que había, pudo regresar á Francia.

La Fé por su parte, dice: «En carta de París que tenemos á la vista, se desmiente terminante y categoricamente una noticia dada en un periódico de Valencia respecto del general carlista D. Tomás Segarra.

Segun esa noticia, D. Tomás Segarra se había presentado en el palacio Basilewski á saludar á la reina Isabel, hallándose, por tanto, condenado por D. Carlos. Además, el periódico de Valencia ponía también en duda los servicios del Sr. Segarra durante la guerra, y añadía que en ella no había pasado de teniente coronel.

Pues bien; en la carta que tenemos á la vista, se nos dice que todo eso es falso de toda falsedad. El general Segarra, que recientemente ha contraído un brillante enlace, fue á presentarse á la reina Isabel con su nueva familia, la cual debe muchas atenciones á la augusta señora; pero esa visita la hizo con la venia de D. Carlos, que le había hecho la alta honra de apadrinarle en su boda.

En cuanto á los servicios prestados, el periódico de Valencia olvida, según se dice en la carta, que D. Tomás Segarra volvió al Centro y estuvo trabajando en el Centro con gravísimo peligro, cuando ya los batallones carlistas se habían disuelto ó habían pasado al Norte.

Valga la verdad.

Y como no tenemos interés ninguno en que aparezca pretendemos ocultar la verdad, hacemos constar las rectificaciones y Valga la verdad.

Los muy ilustrísimos señores Dean y Magistrado de Albarracín, que componian la comisión de aquel cabildo, que asistió al solemne acto de la consagración del ilustrísimo señor Obispo de Teruel, de regreso de Yecla, salieron ayer para dicha ciudad, donde los reclamaba ya el santo tiempo de Cuaresma, por lo que no pudieron detenerse en Valencia, donde cuentan con numerosos y queridos amigos.

Los deseamos un felicísimo viaje.

Probablemente hacia el 27 ó 28 del actual hará su entrada solemne en Teruel el ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis, D. Antonio Ibañez Galiano.

La oficina de correos mas sencilla y mas primitiva del mundo se halla en el Estrecho de Magallanes, entre la Patagonia y la tierra de Fuego.

Consiste en una pequeña caja encadenada á una roca saliente que se destaca en la escarpada costa en el centro del estrecho. Los buques que por allí pasan arrian un bote y depositan en la caja la correspondencia que llevan, tomando en cambio la que va dirigida á los puertos de su destino.

Aquella caja está bajo la protección de los buques de todas las naciones, y hasta la fecha no se tiene noticia del menor abuso cometido en la lejana y solitaria administración (?) de correos.

He aquí cómo se escriben algunos periódicos:

«En España también, por desgracia, tiene imitadores La Revolution sociale, y tambien mas parecen mujeres que hombres los que los redactan.»

«Dice La Correspondencia de París: «Para que vean nuestros lectores el lenguaje que emplea Luisa Michel cuando se trata de la continuación este párrafo de La Revolution sociale:

«Los débiles verificaron la salida del cortejo de los animales grasos. En el momento de meter en prensa nuestro número de este día, nos aseguran que en una asamblea general celebrada por el ganado de cerda, S. M. Leon I. ha sido elegido por unanimidad para representar los puercos en dicho cortejo.»

«Recomendamos á las personas de buen gusto el nuevo establecimiento de vino de Valdepeñas, abierto en la calle de la Pellería Vieja, número 30; en el se vende clase especial para la mesa.»

«Del 16 al 31 del corriente tendrán lugar los exámenes de practicantes y matronas, y diez días después se abrirá la matrícula para el semestre que fina en setiembre.»

«Hasta el día 9 de los corrientes, de doce de la mañana á las tres de la tarde, estará abierto en las oficinas del depósito para Ultramar en Valencia el pago de las asignaciones correspondientes al mes último y á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.»

«Hoy deben acudir á recoger sus cartillas las criadas de servicio que habitan el barrio 3.º del distrito de San Vicente, cuyo circuito lo forman desde el convento de religiosas de la Encarnación, calles Larga del Engonari, de las Monjas del Pié de la Cruz, de Maldonado y de Guillel de Castro hasta el mencionado convento.»

«La seccion de Arqueología de «Lo Rat-Plan», celebrará sesión esta noche á las ocho, en la que D. Luis Minguet hará la «Historia del an-

ligio barrio de la Soledad, hoy paseo de la Alameda.»

«No siempre han de triunfar los ladrones. Dice La Gaceta de Galicia: «El sábado, á las cuatro de la tarde, dirigíase por San Pedro de Azo, ayuntamiento de Frades, partido judicial de Orenses, á la feria de Mezonzo, á comprar quesos, Andrés Formoso y dos mujeres, cuando fueron sorprendidos por tres hombres que, revolver en mano uno, con cuchillo otro y con un palo el tercero, los ruidieron y maniataron. Al estar ocupando en desbarrar una de las dos mulas donde llevaban el dinero para la compra, llegaron otros dos tratantes de quesos, Silvestre Estravio y Pedro Calvo, con los cuales iniciaron igual operacion, quitándole á uno 18 duros.»

Maniatados y en tierra todos, quisieron hacer lo mismo con Francisco Rey y su padre, que llevaban igual direccion que los demás; pero el Francisco Rey, al ver que maltrataban á su padre, despreciando las descargas que uno de los agresores le hacia con revolver, le acometió con un palo, y después de una lucha á brazo partido, lo derribó en el suelo y se dirigió contra los otros dos: el primer agresor, repuesto, trató de acometerlo por la espalda, pero avisado por Andrés Formoso que estaba maniatado, se vuelve y consigue rendirlo nuevamente. Corre en seguida á cortar las ligaduras del Formoso, y entre ambos le quitaron el revolver y lo maniataron. Los otros dos ladrones huyeron.

Después de desligar á las mujeres y á Silvestre Estravio y Pedro Calvo, condujeron al ladrón al Juzgado de Frades, y de allí al Juzgado de primera instancia de Orenses, el cual está instruyendo las diligencias oportunas. El arrestado ha confesado su delito, según dicen, y hecho revelaciones de quiénes eran sus compañeros, y aun de otros cómplices.

Cuando las mujeres se vieron libres y sujetas al agresor, poco faltó para arrancarle el sujeto; y debido solo á la intervencion del Francisco Rey, que es un joven de 25 años, se libró de la natural furia de aquellas. El padre de este tiene rozada la cara de un tiro, aunque ligeramente.

Los agresores estaban domiciliados en Santiago, y el preso es uno que vivía en la calle Nueva, que fué empleado del ferro-carril.

Ayer se celebraron en la parroquial Iglesia del Protó-Mártir San Esteban los funerales en sufragio de la señora condesa de Soto Amena, que, como saben nuestros lectores, ha fallecido hace poco, víctima de una aguda enfermedad.

Presidido el acto, entre otras personas, el señor gobernador de la provincia, siendo la concurrencia notableísima, tanto de títulos como de hombres políticos, cual pocas veces lo hemos visto.

Un numeroso conjunto de voces dirigidas por el maestro de capilla del Santo Templo, cantó la Misa de D. José Benito, el mote á la Elocucion de Medina, y el liberame de morte eterna del maestro Esclava.

Tan solemnes funerales concluyeron á las once y media.

Hace ocho días, que en la portería de San Agustín, y entre las casas núms. 7 y 8, hay un hoyo, en el que caben dos municipales y una sobra el puesto para otro; dicen que estos son los encargados de tomar nota de los desperfectos de las calles; pero como estos señores no se dejan ver por aquel vecindario, de fijo los animales se irán hundiendo con un poco peligro de los transeúntes, á quienes aconsejamos se rian con cuidado, pues el dichoso hoyo ya no se sabe hasta dónde llega su profundidad.

En el lindísimo teatro, propiedad del acudado comerciante D. Matías Girón, que es el más anterior se inauguró en la importante y populosa villa de Carcagente, continúa con gran éxito las representaciones del drama religioso en tres actos, que bajo el título de «La Perla de Carcagente» ha escrito en breves días el popular poeta D. Constantino Lombard, quien el público llamó la noche del estreno la escena, siendo además obsequiado con una preciosa corona de laurel y flores de azahar acompañada de una expresiva dedicatoria.

La agradable música de los coros de la obra es debida á D. Enrique Ibañez, y las seis bellas decoraciones que en la representación se utilizan, han sido pintadas al efecto por el Sr. Navarro, que también fué llamado al palco escénico.

Toda la prensa americana se ocupa de naufragio del «Josephine.»

Este vapor de la línea de Morgan, según dice Las Noticias, salió de la Habana el miércoles 2 de febrero, á las cuatro de la tarde, llevando á bordo treinta y cinco pasajeros.

El tiempo continuó inmejorable hasta Jelsabado, cuando se levantó viento del Sudeste, que continuó arreciando hasta convertirse en vendado hora an. El buque sufrió terribles balanceos y pronto se descubrió que había comenzado á hacer agua.

Amanció el domingo, y el mayor domo comunicó á los pasajeros de cámara la alarmante noticia de que los compartimientos interiores del vapor estaban inundados y el buque se hundía rápidamente. Posieronse en movimiento las bombas y todos trabajaron movimientamente, á excepción de los tripulantes de una balsa italiana que había naufragado, y que el «Jose-

exclusion de los expresados en el art. 382, podrá tambien pedirse reposicion dentro de cinco dias.

Art. 378. Presentado en tiempo y forma el recurso de reposicion, se entregará la copia del escrito á la parte contraria, la cual, dentro de los tres dias siguientes, podrá impugnar el recurso, si lo estima conveniente.

Quando sean varias las partes coligantes, dicho término será comun á todas ellas.

Art. 379. Trascurrido el término antedicho, háyase presentado ó no escritos de impugnación, sin mas trámites, el Juez resolverá dentro de tercero dia lo que estime justo.

Art. 380. Contra el auto resolutorio del recurso de reposicion de las providencias y autos á que se refiere el art. 377, podrá apelarse dentro de tercero dia.

Art. 381. Cuando la reposicion se rellera á las providencias de mera tramitacion expresadas en el art. 376, contra el auto resolutorio de la misma, no se dará recurso alguno, salvo el de responsabilidad del Juez que lo hubiere dictado, y la facultad de pedir en la segunda instancia la subsanacion de la falta cuando proceda.

Art. 382. Las sentencias definitivas de todo negocio y las autos resolutorios de excepciones dilatorias é incidentes, serán apelables dentro de cinco dias.

Art. 383. Las apelaciones podrán admitirse en ambos efectos ó en uno solo.

Se admitirán en un solo efecto en todos los casos en que no se halle prevenido que se admitan libremente ó en ambos efectos.

admisión de apelacion, podrá el que la haya interpuesto recurrir en queja á la Audiencia respectiva.

Deberá prepararse este recurso pidiendo, dentro de quince dias, reposicion del auto ó providencia, y para el caso de no estimarla, testimonio de ambas resoluciones.

Si el Juez no diere lugar á la reposicion, mandará á la vez que, dentro de los seis dias siguientes, se facilite dicho testimonio á la parte interesada, acreditando el actuario, á continuacion del mismo, la fecha de la entrega.

Art. 399. Dentro de los quince dias siguientes al de la entrega del testimonio, deberá la parte que lo hubiere solicitado hacer uso de él, presentando ante la Audiencia el recurso de queja.

Art. 400. Presentado en tiempo el recurso con el testimonio, acordará la Audiencia que se libre orden al Juez de primera instancia para que informe con justificacion, y recibido este informe, resolverá sin mas trámites lo que crea justo.

Si estima bien denegada la apelacion, mandará ponerlo en conocimiento del Juez por medio de carta-orden para que conste en los autos.

Y si estimare que la debida otorgarse, lo declarará así, con expresion de si ha de entenderse admitida en un solo efecto ó en ambos, ordenando al Juez, según los casos, que remita los autos originales, según se previene en el artículo 387, ó que se facilite al apelante el testimonio de que hablan los artículos 391, 392 y 392, en la forma y para los efectos en ellos prevenidos.

superior la parte apelada, se le entregará la copia del escrito para que pueda impugnarla, si le conviene, dentro de los tres dias siguientes, trascurridos los cuales dictará la Audiencia, sin mas trámites y sin ulterior recurso, la resolusion que estime arreglada á derecho.

Art. 396. Si la Audiencia desestimase la pretension antedicha, condenará al apelante en las costas de ésta incidencia, y dará á la apelacion la sustanciacion que correspondiera.

Si declara admitida la apelacion en ambos efectos, se librará orden al Juez de primera instancia para que suspenda la ejecucion de la sentencia ó remita sin dilacion los autos originales, según los casos, notificándole á las partes.

Art. 397. Tambien podrá la parte apelada solicitar ante la Audiencia, dentro del término del emplazamiento, que se declare admitida en un solo efecto la apelacion que el Juez hubiere admitido en ambos, citando la disposicion legal en que se funde.

Se sustanciará esta pretension por los trámites establecidos en el art. 395. Si accediere á ella el Tribunal superior, se librará orden al Juez de primera instancia, con certificacion de la sentencia apelada, para que la lleve á efecto.

Si por tratarse de un auto ó providencia fueren necesarios los autos en el juzgado inferior para continuarlos, se le devolverán, quedando certificacion de lo necesario para sustanciar la apelacion.

Art. 398. Contra los autos ó providencias de los jueces de primera instancia denegando la

Art. 384. Además de los casos determinados expresamente en la ley, se admitirán en ambos efectos las apelaciones que se interpongan:

1.º De las sentencias definitivas en toda clase de juicios, cuando la ley no ordene lo contrario.

2.º De los autos y providencias que pongan término al juicio, haciendo imposible su continuacion.

3.º De los autos y providencias que causen perjuicio irreparable en definitiva.

Art. 385. En el último caso del artículo anterior, si el Juez admite la apelacion con un efecto por estimar que no es irreparable el perjuicio, y el apelante reclama dentro de tercero dia insistiendo en lo contrario, se admitirá la apelacion en ambos efectos, siempre que esto, en un plazo que no exceda de seis dias, prescribiéndose á satisfaccion del Juez, para responder, en su caso, de las costas, daños y perjuicios que pueda ocasionar al litigante ó litigantes contrarios.

Si la Audiencia confirmase el auto apelado, condenará al apelante al pago de dichas indemnizaciones, fijando prudencialmente el importe de los daños y perjuicios.

La indemnizacion de estos no bajará de 100 pesetas, ni podrá exceder de 1.000 para cada una de las partes contrarias, además de lo que importen las costas.

Art. 386. Interpuesta en tiempo y forma una apelacion, el Juez la admitirá sin sustanciacion alguna, si fuere procedente, expresando si la admite en ambos efectos ó en uno solo.

Art. 387. Admitida la apelacion en ambos efectos, el Juez remitirá los autos originales al

Valencia 2 de marzo de 1881. — El secretario general, J. Arévalo.

Alcaldía Constitucional de Valencia. — Habiendo solicitado D. José Burgos, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para establecer una máquina de vapor en la fuerza de cuatro caballos como motor de una sierra mecánica, en el buerto de la casa número 8 de la calle de Alboraya, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan oponer dentro de dicho plazo, lo que sus derechos e intereses convenga.

Valencia 3 de marzo de 1881. — El alcalde, José Busutil.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 3 de marzo de 1881. Vapor francés General Court, de 380 t.; capitán Mr. Ferrier, de Certe con pipas vacías y 21 tripulantes. Laud esp. Wickia, de 27 t.; p. Bonifacio Perez, de Castellón en lastre y 7 tripulantes. Laud esp. Pepito, de 22 t.; p. Pablo Sorolla, de Vinaroz con efectos y 6 tripulantes. Laud esp. Dolores, de 23 t.; p. Pedro Sureda, de San Carlos en lastre, 4 tripulantes y 1 pasajero. Pailebot esp. Virginia, de 68 t.; p. Valentín Rams, de Santa Pola con vino y 6 tripulantes. Vapor esp. Ulloa, de 937 t.; c. D. A. Martínez, de Alicante con efectos y 23 tripulantes. Vapor inglés Laconia, de 1991 t.; c. mister W. East, de Malta con efectos, 37 tripulantes y 14 pasajeros. Laud esp. Isabelita, de 25 t.; p. José Montepinos, de Torreveja con sal, 5 tripulantes y un pasajero. Laud esp. María Rosa, de 28 t.; p. Ramon Perez, de Torreveja con sal y 6 tripulantes. Laud esp. Serafin, de 46 t.; p. Juan Martín, de Jacea con atun y 8 tripulantes. Vapor francés Saint Pierre, de 630 t.; capitán Mr. Dujon, de Agulias con efectos y 48 tripulantes. Balandra esp. Quica, de 23 t.; p. Francisco Molo, de Denia con efectos y 4 tripulantes.

SALIDOS.

Laud esp. El Buenaventura, de 38 t.; p. Manuel Fernandez, para Barcelona con pipas vacías y 8 tripulantes. Laud esp. Ulloa, de 937 t.; p. D. A. Martínez, para Alicante con efectos y 23 tripulantes. Pailebot esp. Virginia, de 68 t.; p. Valentín Rams, para Barcelona con vino y 5 tripulantes. Balandra esp. Lucena, de 29 t.; p. Bartolomé Marqués, para Denia con efectos y 4 tripulantes. Laud esp. 2.º Dolores, de 24 t.; p. Pedro Sureda, para Cullera con lastre y 4 tripulantes.

DEPURATIVO VEJ ETAL.

(Véase la cuarta plana.)

Ley de Enjuiciamiento civil.

Comendada al final por un distinguido Abogado de esta capital. Se está terminando la tirada, y se vende á 10 reales cada ejemplar en la imprenta de este periódico. A los señores que quieran comprarlo desde luego, se les podrá entregar todos los pliegos tirados.

Correspondencia particular.

de EL ALMOGAVAR. Madrid 2 de marzo de 1881. Señor Director de EL ALMOGAVAR. Mi querido amigo. Aunque se guarda gran reserva respecto á lo tratado en el último consejo de ministros, se sabe sin embargo, que se ocuparon de la manera de presentar á las Cortes los presupuestos. Según he oído decir, el Sr. Sagasta está resuelto á dar este paso, que llama político, á fin de conocer la conducta de los conservadores, y poder justificar las medidas que debe tomar en lo sucesivo.

Si los conservadores se presentan en actitud hostil, disolverá inmediatamente las Cortes, y no las convocará hasta que haya renovado todos los ayuntamientos, y diputaciones provinciales, y si por el contrario, las Cortes actuales legalizan la situación, no se dará prisa en disolverlas hasta que por sus pasos contados pueda verificarse unas elecciones generales después de las municipales y provinciales, para lo cual tiene sobra de tiempo. Esto es lo que se dice, ahora veremos lo que se hace. Se espera de su momento á otro la llegada á esta corte del Sr. Posada Herrera. No se fija el día que tendrá lugar este acontecimiento, para evitar la aglomeración de gente en la estación. El Sr. Posada Herrera llegará, pues, de incógnito, y no se dará á conocer hasta más adelante, cuando lo exijan las circunstancias. Los moderados históricos han dado un manifiesto á los suyos, en el que se publican unas bases para la reorganización del partido. Dificilmente conseguirán llenar los huecos que ha producido en sus filas la desertión; pero mientras permanezca en pie el Sr. Moyano, y tenga por secretario del *soi-disant* comité, al Sr. Estrada, no dejarán de mover ruido en los periódicos. En cuanto á la reorganización del partido moderado no hay que hablar. ¿Cómo ha de organizarse lo que carece de organismo? Las máscaras han terminado, con mas animación que principiaron. En los dos últimos días, incluido el de ceniza, que aquí es último de máscaras, ha reinado mejor tiempo, viéndose lucir el sol: la mascarada política continúa. Queda suyo afectísimo, Tobías.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 4 de marzo de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Rafael Mestre Tovia, teniente coronel comandante del quinto Montado. Hospital y provisiones, octavo capitán de España. P. s. de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. — El alférez de reemplazo en esta capital, D. José Canto Eledá y los soldados licenciados del ejército de Cuba, Vicente Pastor Martínez, José Rosell y José Guerrero Tejedo, se servirán presentarse en este gobierno militar para entregarles documentos que les pertenecen. Valencia 1.º de marzo de 1881. — D. O. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Fiscalía militar de la plaza de Valencia. — El soldado del regimiento infantería de San Quintín número 19, Ramon Ramirez Galdon, residente en esta capital en uso de licencia, se presentará en este gobierno militar (Mayoría de la plaza) de nueve á once de la mañana con objeto de prestar una declaración. Valencia 27 de febrero de 1881. — El alférez tercer ayudante, Joaquin Ferrando.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano. — Comisión Central de Vacunación. — El sábado próximo, 5 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento. Quince docenas de cristales con linfa vacuna derivada del espedazo Cowpox, podrá verificarse en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporación. Valencia 1.º de marzo de 1881. — P. A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Francisco Ots.

Sociedad valenciana de Agricultura. — El sábado próximo 5 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar la cuarta conferencia agrícola, disertando el Sr. D. Manuel Atarú Llobell, sobre el siguiente tema: «Positos».

CORREO DE MADRID

DE VARIOS PERIÓDICOS. — De El Siglo Futuro: «Bien seguro es que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ministro de la edad presente y otros excesos, no fué el año pasado tal día como hoy á tomar la ceniza.» Pues que, ghabia de consentir su soberbia conservadora que un humilde ministro del Señor pusiera la ceniza en la frente, siendo presidente del Consejo de ministros? Pero tambien es bien seguro que tampoco habrá ido este año. ¿Para qué? Ya le ha puesto la ceniza el Sr. Sagasta. Los ministros constitucionales tampoco habrán ido á tomar la ceniza, porque los constitucionales van poco á la iglesia; pero si hubieran ido, como saben poco latin, puede ser que hubieran traducido así el *memento homo, qui pulvis es...* Acordáos, progresistas, que sois progresistas y os habeis de volver... del lado de la libertad.»

phina» tomó á bordo en Cayo-Hueso, quienes se negaron á prestar auxilio alguno. Algunas señoras ofrecieron 100 pesos á cada italiano que prohibió aceptar la oferta. El domingo por la tarde, perdida ya toda esperanza de salvación, el Sr. George Leslie, antiguo piloto de los vapores de Morgan y simple pasajero en el «Josephine», se presentó en la cámara invitando á las señoras para que ayudaran y comenzaba á apagar sus fuegos. El ingeniero Patrick Burns permaneció en su puesto hasta que elagaa le obligó á subir sobre cubierta. Durante cuatro horas se hizo uso de los cubos, pero al convencerse los infelices pasajeros de que eran inútiles sus esfuerzos, porque el agua continuaba aumentando, se prepararon á morir. El vapor continuó siendo juguete de las olas hasta las dos de la tarde del lunes; cuantas personas habían ido á bordo habían pasado una noche de angustia, y á aquella hora, después de una ferviente oración, comenzaron á ceñirse las salvavidas. A la una de la noche ordenó el capitán que se arriaran los botes, y designó diez y siete personas para ocupar cada uno de ellos. Apenas había dado el orden, los italianos se apoderaron de uno de los botes y lo arriaron, en tanto que su capitán sacó un revólver y amenazó dar muerte al primero de los tripulantes del «Josephine» ó de sus pasajeros que intentara intervenir.

En los tres botes restantes se colocaron éstos, llevando tres señoras en cada bote, y apenas se habían soltado las amarras, descubrió el capitán que tres de sus marineros habían quedado abandonados en el vapor, por lo que dió á sus remos la orden de virar de bordo, y los rescató. Poco antes de amanecer descubrieron los naufragos el faro de Ship-Island y se dirigieron hacia él. Antes de llegar á la costa fueron avistados los tres botes por un remolcador de Mobila, que los condujo á puerto en breves instantes. Hombres y mujeres se condujeron valerosamente, y los pasajeros aseguraron que en los momentos mas terribles, cuando era imposible pensar en arriar los botes y el vapor amenazaba hundirse, no se vió un hombre desahogado ni se oyó el menor grito de las señoras. El «Josephine» se fué á pique en treinta y cinco pies de agua, á unas doce millas al Sudoeste de Ship-Island.

MORAL UNIVERSAL.

Ayer á las ocho y cuarto de la mañana, se suicidó, disparándose un tiro en la sien derecha, D. Eusebio Bonet, oficial 1.º de la secretaría de esta universidad literaria, y habilitado de los señores profesores. Para perpetrar el crimen, que le causó la muerte casi en el acto, hizo uso de una pistola de dos cañones, sentándose en el sillón que venia ocupando hacia más de 40 años. Momentos antes remitió por el portero de las oficinas una carta al secretario, dirigida al Juez del distrito. El suicida, de edad avanzada, deja algunos hijos. A las once y media se constituyó el juzgado en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver. Con este triste motivo, se suspendieron las clases. ¡Dios le haya perdonado!

Todo Paris está emocionado con un crimen extraño y terrible, cometido por un niño de quince años. He aquí el relato de este crimen contado por el mismo asesino, tal como en el momento de ser preso lo refirió al jefe de policía: «El 15 de febrero robé á mi principal Mr. Si-rout, calle de Aboukir, 200 francos, y me los he gastado en el teatro y otras cosas; ayer me encontraba sin recursos, y de repente me acometió la idea de matar un niño; la casualidad puso en mi camino á ese pobrete y lo asesiné; para atraerlo hacia mi cuarto le prometí una cadena de acero y me siguió contentísimo. Una vez en mi cuarto, le até las manos y le desnudé para que el cuchillo no tropezase; pero viendo que gritaba al meterle el cuchillo, le até un pañuelo á la boca y luego le corté la garganta. Yo he leído bastantes novelas, y me acuerdo que en una se describía una escena muy parecida á la que he ejecutado.»

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR. Cuart de Poblet 2 da marzo de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR. Los vecinos de Cuart hemos tenido en los pasados días de Carnaval abundantes motivos para alabar á Dios. En esos días hemos estado dedicados todos nosotros á la adoración de Jesus Sacramento. Los congregantes de la Guardia y Oración, auxiliados por algunas personas devotas, han celebrado solemnes y magníficas Cuarenta-Horas, con sermón por mañana y tarde. Fueron oradores por la mañana, D. Juan Calatrava, hijo de este pueblo, y beneficiado de Santa Cruz de esa ciudad; Dr. D. Miguel Estéban Ruiz, catédrico del Seminario Conciliar, y Dr. D. Nicolás David, coadjutor de Jesus; por la tarde, don Salvador Soler, coadjutor de Manises; licenciado D. Carlos Ferris, beneficiado de San Estéban de Valencia, y el referido Sr. Ruiz. Todo ha sido solemne; pero en particular la función, procesion claustral y reserva del tercer día, revistieron una pompa y majestad indescriptibles. Consolaba ciertamente, señor Director, la gran afluencia de fieles que han recibido los Santos Sacramentos en los tres días; la capilla de la Comunion se hallaba materialmente atestada á todas horas. Satisfacía en alto grado la asiduidad y devoción con que hombres y mujeres acudían á sus respectivas velas, teniendo que mudarse éstas muy á menudo para calmar los deseos de todos. Y nótese que la casi totalidad de los velantes eran jóvenes solteros y solteras; figúrese V. el consuelo que causaría ver, en especial, tan asiduos y fervorosos á los jóvenes que, en otras partes, desgraciadamente, no piensan sino en diversiones pecaminosas, sobre todo en los festivos días de Carnaval. El templo estaba lleno á todas horas, presentando la particularidad, digna de admiración y de todo elogio, que eran los hombres los primeros que acudían, y en igual ó mayor número que las mujeres. Así es que, huyendo del bullicio de que aquí se hallaba, cuando del bullicio de la capital, la oí decir: «No he visto jamás en ningún pueblo tanta puntualidad, asistencia y devoción á la Iglesia por parte de los hombres.» Funciones, iluminación, todo, todo ha sido magnífico; aquí nada se ha omitido para obsequiar á Jesus Sacramento, y desagraviarle de las dolorosas injurias que recibe por todas partes en tan abominables días. Por supuesto, que no se ha visto por aquí una máscara, gracias á Dios. Sé que nuestro dignísimo párroco está altamente satisfecho. Dios le bendiga. Causa asom-

ALEMANIA.

La Kreuz Zeitung dá los detalles siguientes acerca de la dimisión del conde de Eulenburg: «Inmediatamente después de la sesión de la Alta Cámara, del sábado, el conde de Eulenburg pidió audiencia al rey para presentar su dimisión. S. M., no queriendo aceptar la dimisión de un ministro, dió orden al conde de elaborar una Memoria acerca del incidente que acababa de ocurrir. Después, el emperador fue á casa del príncipe de Bismark, que estaba enfermo. El emperador tuvo una larga entrevista con su primer ministro, después de la cual, el príncipe heredero recibió de su padre el encargo de procurar que llegaran á entenderse ambos hombres políticos. El Sr. Wilimowsky, jefe del gabinete particular de S. M., sirvió de intermediario entre los Sres. Bismark y Eulenburg. El jefe de la casa de S. A. I. el príncipe heredero, hermano del ministro Eulenburg, se había negado á tomar parte en las negociaciones. Al día siguiente, el príncipe de Bismark tuvo una audiencia de una hora con el rey. La Gaceta de Colonia dice que el conde de Eulenburg persiste en su dimisión, y que se cree que el asunto quedará en suspenso hasta después de la boda del príncipe Guillermo.» Por otra parte, dicen de Berlin con fecha 22 á la Gaceta de Colonia: «Nada se sabe de nuevo acerca de la crisis ministerial. El ministro del Interior mantiene su dimisión. La actitud tomada ayer en la Cámara de los Señores por el príncipe de Bismark no ha disminuido las simpatías que todo el mundo demuestra al conde de Eulenburg. La noticia de que otros miembros del Gabinete pensaban en dimitir, debe acogerse con mucha circunspección. El Landtag debía suspender sus sesiones el 23 á una de la tarde; pero aun no se sabe si las dos Cámaras podrán ponerse de acuerdo para entonces acerca del proyecto de ley referido á la jurisdicción administrativa. La Gaceta de Frankfurt escribió lo siguiente: «Se nota que en el discurso del sábado nada ha dicho el príncipe de Bismark que indicara seguimiento por la dimisión de su colega. Por otra parte, el Reichsanzeiger indica que esa dimisión es irrevocable. El emperador ha hecho todo lo posible para calmar la discusión entre ambos miembros, pues á ambos estimativamente. Su intervención y la del príncipe imperial no han dado resultado. Respecto á la declaración del canciller de que sus instrucciones no debían haber sido leídas en la Cámara, he aquí lo cierto: «La rapidez con que se suceden y desenvuelven los acontecimientos políticos... impulsan á la junta directiva á convocar á la general.» La rapidez con que se suceden y desenvuelven los acontecimientos políticos, debían obligar á la directiva á otra cosa. A licenciar á la media docena de veteranos que quedan como reliquia del antiguo ejército moderado histórico.»

De La Pó: «El gobierno promete, por conducto de La Correspondencia, nivelar los gastos con los ingresos jojo á la colistalla tan pronto como le sea posible.» He aquí una promesa que compromete á poco. Una persona que, al recibir dinero á préstamo, firmara un recibo expresando que «pagará cuando pueda», puede excusarse firmarlo. El gobierno, pues, ha podido excusarse la promesa de la nivelación consabida. De El Fenix: «En su día calificamos de monumental la irregularidad descubierta en el apostadero de la Habana y cuyo valor ascendía, según se dijo entonces, á unas siete millones de reales. Pues el monumento no parecía tan colosal como lo era realmente. Las últimas indagaciones permitieron suponer que ascendían á diez y siete millones los descubiertos que han causado las irregularidades, y como cada día se descubren nuevos papeles, aún está el monumento sin remate. Jamás olvidaré el país la inmundicia de la época conservadora. Y si la olvida, peor para él.» De El Imparcial: «Los conservadores-liberales de provincias piensan lo mismo que los conservadores-liberales de Madrid sobre el asendereado asunto de la fecha en que deben hacerse las elecciones de diputados á Cortes; es decir, piensan que si el gobierno no hace las elecciones en mayo, es porque necesita cambiar las diputaciones, los ayuntamientos y los empleados, á fin de fomentar sus influencias y ganar la batalla. Lo mismo los conservadores-liberales de Madrid que los de provincia, se olvidan de una cosa importantísima siempre que hablan de las elecciones para diputados á Cortes. ¿No nos han dicho hasta la saciedad que el país era en su inmensa mayoría conservador-liberal? Pues siendo el país conservador-liberal en su inmensa mayoría, el resultado de las elecciones tiene que ser en su inmensa mayoría conservador-liberal. Por eso no nos explicamos que les preocupe tanto á los conservadores-liberales la fecha en que el gobierno piensa convocar los comicios.» De El Liberal: «El partido moderado no ha muerto. O la partida de defunción extendida por el señor conde de Toreno fue una broma de Carnaval ó el partido moderado tiene mas de una vida. Para el día 27 de marzo está anunciada su nueva resurrección. En dicho día se reunirán los que en provincias y en Madrid disfruten notoriamente el concepto de pertenecer al partido moderado histórico, los representantes de los comités y las personas que lo soliciten, y nombrarán la nueva junta directiva del partido. La circular dirigida para este objeto, empieza así: «La rapidez con que se suceden y desenvuelven los acontecimientos políticos... impulsan á la junta directiva á convocar á la general.» La rapidez con que se suceden y desenvuelven los acontecimientos políticos, debían obligar á la directiva á otra cosa. A licenciar á la media docena de veteranos que quedan como reliquia del antiguo ejército moderado histórico.»

EXTRANJERO. En Inglaterra se ha votado la grande iniquidad. Después de tres lecturas ha sido aprobado en definitiva por una mayoría sumisa á las órdenes del gobierno y por la oposición conservadora, el decreto contra Irlanda que ya encuen nuestros lectores. De hoy en adelante los irlandeses están completamente á merced de las autoridades inglesas: ningún recurso les queda, sino sufrir con paciencia las persecuciones que Dios les envía y esperar mejores días. De nada ha servido á la causa de Irlanda la actitud resuelta de los diputados irlandeses en la Cámara de los Comunes. Antes bien, de esta misma energía han querido sacar partido los liberales ingleses para extremar la persecución contra Irlanda. De este modo en el país más liberal del mundo habrá un pueblo que vivirá como viven los polacos, bajo el despotismo cesáreo del emperador de Rusia. El liberalismo y la tiranía son cosas que van siempre unidas. Y ya que hemos citado á Polonia, queremos dar una buena noticia á nuestros lectores. El gobierno de San Petersburgo se ha convencido de su impotencia por reducir á los católicos polacos á que apostataran y entrarán en la iglesia cismática-rusa, y se ha apresurado á hacerles concesiones para recobrar el terreno perdido. El Gobernador de Polonia ha sido llamado á San Petersburgo, donde ha celebrado varias conferencias con el general Loris Melikoff, y de vuelta á Varsovia ha concedido á un profesor de un instituto que enseñe en polaco el catecismo á sus discípulos, concesión de grande importancia, si se tiene en cuenta las víctimas que había causado la inobservancia de la orden imperial prohibiendo la enseñanza religiosa en polaco. Además, los municipios, que hasta aquí habían gemido en la esclavitud, han recibido instrucciones que les dejan mayor libertad, y se espera un decreto que les conceda una cuasi-autonomía. A mediados de marzo saldrá de San Petersburgo para Roma el nuevo embajador de Rusia en el Vaticano, y en todo el mes de abril se espera que quedarán provistas las Sedes vacantes, empezando una nueva era de libertad para la Iglesia católica en Polonia.

Cada correo que viene de Atenas nos trae noticias más bellas. Las que nos trae el correo de hoy nos demuestran con una singular elocuencia que la guerra es ya no solo inevitable, sino inminente. Véase lo que dice un periódico que dedica preferente atención á los asuntos de Oriente: «La Cámara griega acaba de tomar una medida que, para todo el que conozca el espíritu de aquella y del ejército, no puede tener más que una sola significación: la última mano á la obra de los preparativos de guerra. Nos referimos á la votación de una ley que permitirá á oficiales extranjeros entrar en el ejército helénico con sus empleos á condición de hacerse naturalizar, y como corolario, la Cámara ha abolido la ley que exigía dos años de permanencia en el país para llegar á ser súbdito helénico. En efecto, Grecia no posee ochocientos oficiales físicamente capaces de entrar en campaña. Para un ejército de ochenta mil hombres, este número evidentemente es insuficiente. Sin embargo, el celo contra el extranjero, sobre todo entre los oficiales griegos de alta graduación, es grandísima.»

ÚLTIMA HORA. Servicio particular de EL ALMOGAVAR. Paris 2 (12 y 31 tarde). — Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20'06. — Id. exterior, 21'14. Londres 2. — Cámara de los Comunes. — Se aprueba en primera lectura, por 188 votos contra 26, el bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda. Cámara de los Lores. — Se aprueba en segunda lectura el bill adoptando medidas represivas en Irlanda. Londres 2. — El viernes próximo saldrá con dirección á Natal el general Roberts, nombrado general en jefe del ejército de operaciones en Transwal. Viena 2. — Se asegura que ha fracasado por completo el proyecto de ceder la isla de Candia á Grecia en lugar del Epiro. Berlin 2. — El príncipe de Bismark declaró en el Parlamento, que Alemania haría lo posible para conseguir la supresión del comercio de esclavos en el océano Pacífico. Londres 2. — Se confirman las pérdidas de nuestras tropas en su último descalabro en el Transwal. Fueron muertos 330 ingleses de 693 que componían la división. Se confirma también la muerte del general Colley, que recibió un tiro á quemarropa.

Madrid 3, 9 n. La «Gaceta» publicará mañana la circular referente á los catédricos. BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. 21'32 Exterior. 00'00 Bonos del Tesoro. 100'20 Subven. de ferro-carries. 41'40 Cambio sobre Londres. 48'25 Id. sobre Paris. 5'05

Madrid 3, 9-45 n. Esta noche conferenciarán con el Sr. Ministro de Hacienda la comision de Concejales de ese Ayuntamiento para tratar sobre la cuestion de consumos y gestionar la derogación de la Real orden referente á los pagos en calderilla. En la republica de Andorra ha estallado una nueva insurrección. Tropas españolas y francesas circundan el Valle para evitar mayores conflictos.

Madrid 3, 10-20 n. Muy en breve se ocupará el gobierno de la cuestion del Principado de Asturias. Está casi ultimada la propuesta de Senadores vitalicios que se iba de someter á la aprobación de la Corona. Han conferenciado los Sres. Sagasta y Martos. Es casi seguro que los presupuestos se presentarán á las Cortes en el próximo mes de junio.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 3, frente al jardín de Roca.

AGUA MEDICINAL

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como **clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas**, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga. A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.

Mar. 21. - Valencia.

FABRICA DE TEJIDOS

PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisu de realce en oro y plata. Espolinos en oro y plata. Medio tisú alama. Paños de hombre. Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

NT I G U C S DE A NO BELMONTE

HOY

Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

NO MAS

CURACION RADICAL,

por fuerte é inómoda que sea, con la

PASTA PECTORAL MILAGROSA

DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

Precio en toda España, SEIS rs.

Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simón Besalduch, Bajana de San Francisco, 32, frente á la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.

Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país y extranjeras, conocidas hasta hoy.

OBRAS DE DERECHO

publicadas por el Doctor LEON.

METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO

SEGUNDA DEL

PROGRAMA de ampliación del Derecho civil y Códigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas. La rapidez con que se agota la primera edición, el hecho de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitiese varios ejemplares al extranjero para dar á conocer su notable mérito á los principales centros científicos y juríconsultos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fue recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que ejercen; y facilita mucho el trabajo á los señores Jueces y Magistrados.

ADRO SINOPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO CANONICO

Segunda edición á dos tintas: 2 pesetas.

Aumentada con el concilio Vaticano y varios Breves, es muy útil para los Señores Catedráticos y escolares.

Consideraciones filosóficas sobre la Elocuencia Forense.

Son también aplicables á todos los otros géneros de oratoria, puesto que contienen los principios de la ciencia respectiva á la Elocuencia general, el Orador, el Auditorio y el Discurso. Es muy útil á los abogados los sacerdotes y á cuantos tengan necesidad de hablar en público con alguna frecuencia: precio 2 pesetas 30 céntimos.

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR ó la legislación española y puesta al alcance de todas las clases de la sociedad.

No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan pleitos ó hayan de celebrar juicios ó actos de conciliación; se venden á 4 pesetas.

En las librerías de Badal, Aguilera, Terraza, Aliena y compañía y en las principales de Madrid, Sevilla, Barcelona, Verón, Zaragoza, Castellón de la Plana. Los pedidos á P. J. Nager. - Guillem de Castro num. 30, Madrid.

LAS

MISIONES CATÓLICAS,

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA.

SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS

DEL SIGMO. E. ILMO. SR. DR. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA.

Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 6, Barcelona.

Precios de suscripción: En España é islas adyacentes, 14 pesetas al año. - En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. - En las islas Filipinas, 20 id. - En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem. - En el Brasil, república de América y demás puntos del extranjero, 25 id. id.

Advertencias: No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España, y de un año en Ultramar y extranjero, con tanto siempre por cenero. - No se atenderá suscripción alguna cuyo importe no se haya anticipado por medio de libranza, letra de fácil cobro, ó de otro modo fácil seguro. - Los números sueltos se venden á 3 rs.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA A GRANDE PRECION

Preparada en el laboratorio químico del DOCTOR CHIARRI.

Es el mejor depurativo y atemperante de la sangre que se conoce, siendo un remedio eficazísimo para la curación radical de las erupciones cutáneas, manchas escorbóticas, sarna, herpes, las antiguas enfermedades venéreas mal curadas y las que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Precio del frasco, 4 rs.

Angua botica de Rodes, calle Alta, núm. 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.

Este nuevo estado del hierro ha venido á satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, preferiéndolo los médicos más distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitis, y demás empobrecimientos del organismo.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA aventaja en acción al hierro Bravais, frasco 2 rs., pues siendo mucho más soluble que este, se asimila en mayor cantidad y con más rapidez á la sangre y los tejidos.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA no contiene ácido alguno por cuya razón se prefiere á todas las sales cuyo uso produce trastornos en el estómago é intestinos.

Frasco con cuatro gotas 8 rs. A los señores farmacéuticos que pidan seis frascos, se les hará una notable rebaja. Para los niños y personas delicadas se prepara el JARABE DE HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA. - Botella 6 rs.

De venta en casa del autor, Farmacia y Jarabera de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las demás farmacias.

LICOR DE BREA DE SANCHEZ.

El licor de brea que tan justa reputación ha adquirido en el tratamiento de las enfermedades del pecho, como resfriados, asma, catarros, bronquitis, tuberculización pulmonal, etc., etc., se prepara en este laboratorio con gran aceptación de ilustrados facultativos y del público.

Frasco; 8 reales.

Botica y laboratorio químico de Sanchez, Calle de Cuarte, Valencia.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferrocarriles deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores. También se compran los atrasos d. l. giro.

Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

VERDADERO RETRATO

DE

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

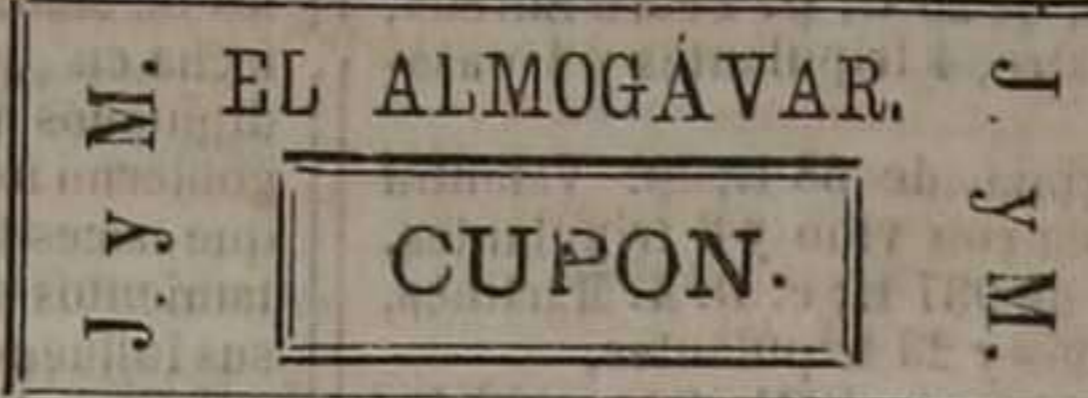
del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, ya acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN.

Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.

Precio de los dos retratos 20 rs. - Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.



ASMA

Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsos, opresión s, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y curas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Deposito central, farmacia de inventos Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias de Valencia, Dr. Creus, plaza de Santa Catalina, - Alicante, Dr. Ferrer, plaza de San Juan, - D. Enrique Davalos.

Depositaris: Madrid y Barcelona, S. M. Sorell hermanos.

A LAS SEÑORAS.

Parece increíble cuando se lea este anuncio, que puedan venderse géneros tan buenos como los que ofrecemos, á precios tan baratosísimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en

la Tiendita del Ferrocarril, San Fernando, 25 y 27.

Lanas francesas rayadas, muy de moda, á 2 rs.

Lanas grises colores para Valencia, á 27.

Lanitas estampadas que valian á 6 rs., á uno y medio.

Zarzas muy buenas (compra de saldo), á uno y medio.

Retonas de todos colores de 1.ª clase, á 2 rs.

Persas colores divinos y dibujos nuevos, á 3 rs.

En merino, negros desde 6 rs. Granada, á 8 rs.

Lienzos de hilo mantelería de hilo y algodón y mil artículos más todo muy baratísimo, y en géneros blancos de algodón somos los únicos pues basta decir que tenemos piezas de Holanda muy buenas á 30 rs. una.

Superioridad DE LOS DENTRIFICOS.

Infín los productos se conocen que indubidablemente se engalanan con el título de dentrificos, pero realmente son rarísimos los que merecen tal título, y menos que tienen con el aprecio del público. Dipomas del licor del Polo de Orive. Diez años de robusta existencia; venta progresiva en el creciente: 100,000 frascos en 1879. Usado una vez por el mas descreído, cuenta el Licor del Polo con un nuevo apologeta, con un gran campeón de gratuita propaganda. Premiado en cuantas Exposiciones se ha presentado, que hasta la fecha son seis. Único dentrifico español premiado en la última Exposición de París. Recomendado espontáneamente por los más célebres médicos de París. Primeras capitales de España, prueba palpable del desinterés y justicia de la recomendación, después de haber reconocido la superioridad de este producto nacional. Proclamado como el mejor de los dentrificos conocidos. Económico, sin conservativo. Calma con seguridad los dolores de muelas é infañtamente los preserva, así como todos los padecimientos de la dentadura y oclusas. Exipias: Licor del polo de orive, Ascao, 7, Bilbao, de reficue en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula blanca que cubre el tapón. Sin estos requisitos todos los frascos son falsificados.

Deposito central de expediciones que hace grandes descuentos al por mayor, su autor, Bilbao. - Valencia farmacia de A. Fabia calle Besaldua, Bajada de San Francisco, 32. - Castellón, Ferrer. - Alcoy, Güter, y en toda farmacia de nombrada de la provincia y en general de toda España.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Pabla, preparado por el colegio de la Facultad de Madrid.

Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas, la usa ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó crassitud de la sangre.

Precio del frasco, 4 rs.

Farmacia frente al cabalito de San Martín. - Valencia.

TESORO DEL PECHO

Extracto Pectoral de Médula de Vaca.

Este precioso medicamento tiene la virtud de rebajar las inflamaciones de las mucosas de las vías respiratorias, calmar la tos y facilitar la expectoración; combate eficazmente las afecciones asmáticas, catarros crónicos, etc., y es también muy útil á los enfermos que se hallan en el primer período de la tisis pulmonal ó laríngea. - Frasco, 6 reales, Farmacia del Dr. Chiarrí, calle Alta, núm. 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Gran surtido de chimeneas, estufas y caloríferos

con mas de 500 modelos, sencillos y de lujo para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

Deposito de GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la PELOTA, frente á la calle de Gascons.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios económicos:

Juegos para chimeneas, palas, tena-

nas, sopletes, fuelles y escobillas.

Hornillos y placas para chimeneas.

Hornillos de gas y de petróleo para guisar.

Hornillos comunes y con depósito de agua y de varias otras clases.

Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, para planchadoras y casas particulares.

Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

Batería de cocina de hierro batido

estabido, é inglesa con baño de porcelana.

Aparatos económicos y sencillos para colocar ropa.

Planchas de varios sistemas para planchar.

Molinos para café, pequeños y grandes para tiendas y cafés.

Descansa-paraguas y bastones.

Fombas para todos usos.

Y una inñinidad de artículos mas de economía doméstica y fundación de hierro.

Purgante inofensivo y eficaz.

Idoras depurativo-purgantes.

Admirables contra las enfermedades de la cabeza, del estómago, de lo intestinos y gñito-urinaris. - Caja de 25 píldoras, plateadas 6, rs. farmacia de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

CONFITES DE CUBEBINA Y DE COPAINA,

infalibles contra la gonorea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inveterados que sean.

El bálsamo de Copaina, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujos mucosos, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente á la deglución ni á la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, más ó menos ácidos, que repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insistiendo la máxima de aventajados profesores de París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo y los varios trastornos del sistema nervioso, á que daba el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina Méga, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen con la opia de Mr. Ricort, célebre profesor del Hôtel-Dieu de París, el docto objeto que se proponía en el medicamento. Lejos de pomposos y de fatílicos elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.

Rara es la gonorea que no se cehiba á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce confites ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras y indispensables.

Precio del frasco, 11 rs.

En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarrí, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell. - Valencia.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONOMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Bases para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción, á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriban por todas las series sucesivas, á fin de año se les hará un descuento de diez por ciento sobre el valor satisfecho, sirviéndoles para pago de suscripción el año próximo.

Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, repartidas semanalmente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra. Las entregas de todas las obras, que se sujetarán previamente á la censura é estadística, serán de un mismo tamaño, que se ha aceptado por ser el que reúne mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el extranjero.

El valor de suscripción para entrega de la sección castellana será de UN CUARTO para toda España é islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, franco de portes; y 3 CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España é inconviniendo los sellos para cada envío.

Recibirá un ejemplar gratis todo suscriptor que, presentando veinte suscripciones, se encargue del pago de sus suscripciones.

Solo un número considerable de suscriptores puede sostener esta imprenta, atendido que el valor de cada entrega, no es muy superior al importe de la suscripción, por lo tanto repetimos la necesidad de que nos ayuden en la misión de la religión y de la Patria.

Dios mediante, empezará á publicarse la primera serie anunciada el día 1.º de Enero del próximo año.

Las entregas se pagarán al recibirlas de nuestros corresponsales ó representantes; los suscriptores de fuera de Barcelona que se suscriban directamente á la Administración, habrán de anticipar mensualmente el valor de las entregas.

En lo posible se calculará que los tomos de las obras no excedan de 400 páginas, ó sea 2 ó 3 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea próximamente de 3 reales.

Al final de cada tomo se repartirá gratis la correspondiente cubierta. PLANOS DE SUSCRIPCIÓN. - Las principales librerías del reino, y demás que á su tiempo se publicarán.

JARABE DE PROTOYODURO DE HIERRO,

Incoloro é Inalterable.

preparado por el Dr. Chiarrí.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Este jarabe, que posee en el mas alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad é inercia de los órganos, fortifica á los niños y mujeres débiles y nerviosas, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal. - Precio del frasco fríos.

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.